



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 18 MAY 2016

VISTO:

El expediente **CUDAP N° 0066982/2014**, en el que el Sr. **DÍAZ, David Jonatan Heber**, solicita equivalencias de materias, proveniente de esta Facultad de la carrera de Arquitectura para Diseño Industrial; Y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los Alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe de los Docentes Titulares de las cátedras,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobadas por equivalencia al Señor **DÍAZ, David Jonatan Heber** (D.N.I. 30.119.488) en las siguientes asignaturas: **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO; SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN; MATEMÁTICA I; MATEMÁTICA II y FÍSICA**, de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

572-16



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba